ANO I. Barcelona 10 de Octubre de 1880. NUM. 24

EL ECO DEL HERALDO.

Semanario humoristico, literario, dedicado especialmente á defender los intereses morales y materiales de la villa del Masnou

REDACCION Y CORRESPONDENCIA: Barcelona, calle Antigua de S. Juan, núm. 1, piso 3.º, 2.ª
ADMINISTRACION: Masnou, calle de Barcelona, núm. 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.

BARCELONA: en la Redaccion.
MASNOU: en la Administracion.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En todas partes 5 reales trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, dos cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

CRÓNICA ILEGAL.

«Los once años pueden con orgullo levantar la frente....»
Sarcasmo cruel de EL PAMPERO.

Si bien en un periódico de las dimensiones de nuestro semanario no es posible incluir lo que muchas veces seria preciso para ilustrar la opinion general, como deseamos, séanos al ménos permitido reasumir en pocas palabras algunas de las muchas ilegalidades cometidas durante los célebres «once años,» y que no nos cansaremos de repetir para que todos los masnouenses, en vista de los datos espuestos, digan si administraron bien ó mal los célebres municipios de los «once años.»

Como ya saben nuestros lectores, tuvo lugar en las casas consistoriales una reunion á instancias de nuestros adversarios, con el objeto de lograr sus fines particulares, á la cual fué llamado tambien D. Antonio Font y Mercé como director nato de «El Pampero,» para que expusiera lo que en su concepto creyese más propicio á la obtencion de un buen resultado; pero como los «pamperistas» se muestran muy intransigentes para restablecer la concordia, exigió no solo la supresion de EL ECO, sino que antes de ella se le diese una cumplida satisfaccion diciendo que todo cuanto hicieron los alcaldes de «los once años» fué ajustado á ley y á la moralidad.

Ahora bien; ¿cómo podemos nosotros consignar esto, si el mismo Sr. Font, en la reunion citada, dijo que lo de las 14,000 pesetas fué ciertamente una ilegalidad que él mismo ha reprobado? ¿Quién tiene la fuerza de voluntad suficiente para estampar en un periódico lo que no cree? Además, ¿no sabe el señor Font que las ilegalidades son castigadas por el Código penal? ¿Tal vez ignora que existen guardaditos los documentos necesarios para procesar criminalmente á los autores de esta ilegalidad cuando se haga necesario segun la conducta que observen los autores de ella? ¿Acaso fué esto administrar bien.

Y si dejamos por ahora las 14.000 pesetas que íntegras debia haber entregado á todos los vecinos de la villa el Sr. Alsina que cobró los consumos, y nos fijamos en los 526 duros 2 reales que faltan para completarlas, pues D. Mateo Truch, solo recibió 11,308 pesetas 17 céntimos? ¿A dónde han ido á parar estós 526 duros 2 rs. que desde mucho tiempo venimos pidiendo? ¿Es esto un ataque al séptimo mandamiento? ¿No constituye esto una ilegalidad mayúscula? ¿Es esto administrar bien?

Y si nos fijamos en aquella contribucion que los de arriba exigian pidiendo solo el 10 por ciento, miéntras que el Sr. Cresta á varios nos hizo pagar el 20 por 100 no veremos en esto una ilegalidad ó, mejor dicho, un «negocio» castigado severamente por las leyes? ¿Es esto administrar bien?

Y si tenemos en cuenta la enorme diferencia que se nota en el peso de las carnes que se vendieron durante cierto período de tiempo muy notable por cierto, pues hace sospechar que los masnouenses hacian contínuas vigilias quién tuvo la culpa de qne no apareciesen mas carniceras vendidas? ¿Es esto administrar bien?

Y si es verdad lo que se dice que durante algunos años se cobraron seis cuartos por tercia de carne ó sean 18 cuartos por carnicera, ¿no será esto una ilegalidad, ya que la ley permite cobrar tan sólo el 10 por ciento del valor de cada res? ¿Será esto administrar bien?

Y si además paramos la atencion en el pleito que sostuvo un alcalde de los «once años» con el propietario Sr. Llampallas, por oponerse éste en un principio á que se le derribase una casa contigua á la del Sr. Alsina, en cuyo litígio debieron gastarse quizás miles de duros que sin duda debió pagar el pueblo, ¿fué entablado tal vez este pleito para mejorar la casa propiedad del señor Alsina? Si así fuese, ¿seria esto administrar bien?

Y si dejamos lo expuesto y nos fijamos en los 95 duros 18 reales gastados en «fartaneras» prohibidas por la ley, ¿no es esto una ilegalidad? ¿No es sabido que la ley no permite á los ayuntamientos gastar ni un céntimo para festines?

¿No les parece á los «pamperistas» que en su dia podrá entablarse causa criminal, existiendo en cartera los comprobantes que patentizan aquel despilfarro? Si por 50 duros que ingresaron en las arcas municipales para satisfacer deudas de los «once años», y que fueron retornados 53 duros, se promovió al Sr. Isern una causa criminal; ¿con cuánto mayor motivo se podrá promover al Sr. Marcó por haber gastado ilegalmente 95 duros 18 reales en «fartaneras»? ¿Es esto administrar bien?

¿Y si á continuacion recordamos la promesa formal que ante más de doscientos propietarios y vecinos hizo el

. Cresta cuando pidió el empréstito ndestino á los 134 vecinos, prome- ndo que hasta haber retornado los) duros, más sus intereses, no ha- ninguna obra pública, siendo así e luego impuso á toda la villa el romiso de destinar «tanto si hay os como si no los hay,» 3,000 pese- anuales á la construccion de un nue- atadero? ¿Acaso fué esto un nego- on el Sr. Amlet? ¿Cómo es que han nscurrido ya tantos años, y si no hu- se sido el regalo de las 14,000 pese- ue debian por precision retornarse ódo el pueblo, todavía los 134 veci- s no habrian cobrado un céntimo l capital ni de los intereses? ¿Es ministrar bien?

Y si añadimos el reparto-modelo ve- do por el Sr Farmacéutico, en el segun se pregona, mientras unos isfacian una friolera otros tuvieron pagar el 400 por 100? ¿Quién no erda aquellas carretadas de mue- que una tras otra eran conducidas a casa grande, cosa que jamás se ha- isto mientras gobernaron los hijos poblacion, pues que ántes de ape- á la violencia, movidos de compa- sé lo hubieran sacado de su bolsi- articular si no hubiese bastado la tidad consignada para partidas fa- s, por ejemplo, la destinada á cu- lo que algunos pobres no pueden acer? ¡Solo un corazon de piedra in amor á nuestra villa podia estar echo al presenciar aquellas tristes as! ¿Es esto administrar bien?

Y si traemos á colacion lo que su- con las listas electorales? ¿Cómo e durante el mando del Sr. Cresta areció en las listas de elecciones para ncejales el nombre de cierto sugeto conocido que no pagaba ni paga entimo de contribucion, mientras no constaba el nombre del propie- de la finca que habitaba y habita e despues fué alcalde? ¿No es esto a ilegalidad como lo fué tambien el tir á 27 heraldistas propietarios? icieron tal vez para hacer los jue- de manos con más libertad? ¿Es es- administrar bien?

si Iuego nos entretenemos en signar lo que el público dice, esto que algunos años atrás, y sin estar rizados para ello, hubo un alcalde mpuso una contribucion sobre el scado, el petróleo, la leche y otros t ulos, cuyos impuestos le redunda- pingües beneficios, ¿no será esto una ilegalidad por la cual, cuando nos convenga, utilizando los recibos firma- dos que se conservan, podamos pro- cesar criminalmente á algun Pampe- rista? ¿Fué esto administrar bien?

¿Y si tuviésemos que dar crédito á lo que se susurra de que los que goberna- ron durante los «once años» no paga- ban ninguna clase de contribucion? ¿Seria esto administrar bien?

¿Y si tratásemos de investigar el misterioso recibo de 5,000 duros que por duplicado expidieron los montañe- ses cuya iucógnita despejaremos si las circunstancias lo exijen?

¿Y si llegase á ser verdad que du- rante los «once años hubo un alcalde que se hizo condonar una pluma de agua que pertenecia á las fuentes pú- blicas segun la ley? ¿Hubiera sido esto administrar bien?

Y si fuese cierto que para conceder el permiso para construir el barracon hubiesen dado una respetable prima á D Antonio, y este la hubiese admitido para su bolsillo en lugar de ingresar en las arcas municipales. ¿Hubiera sido esto administrar bien?

¿Y si descendemos á otro órden de ilegalidades, como por ejemplo, si fue- se verdad que el carro de la casa gran- de iba muy amenudo á Llinás y Breda á buscar carretadas de carbon para la familia Cresta-Sil y Tomás? ¿Hubiera sido esto administrar bien?

¿Y si vamos siguiendo y preguntan- do quien permitió, caso que sea verdad, que el mismo carro de la casa grande, pagando los paganos, trajese una em- barcacion de la parte de levante? ¿Se- ria esto administrar bien?

Y si para colmo de lindezas añadi- mos á este catálogo el enorme déficit de 22,487 pesetas que pesa sobre la vi- lla y que dejaron los célebres alcaldes de los «once años?» ¿Cómo es que te- niendo aquellos ediles en el presupuesto una cantidad suficiente consignada para cada gasto de por sí, y además algunos miles de pesetas para gastos imprevis- tos, no solo gastaron unas y otras sino que dejaron el déficit espresado?

¿Y si añadimos..... pero seria un nunca acabar si tratásemos de hacer historia de esos dichosos «once años.»

Lea todo esto el señor Font, y léanlo todos sus adictos que no ven más allá de sus narices, y vean si estamos en lo justo al no querer dar una satisfac- cion á los que de tal modo obraron contra el pueblo.

Continúen nuestros émulos la cam- paña emprendida contra nosotros, es- fuércense inútilmente en echar un velo sobre el catálogo que acabamos de ex- poner á la consideracion de todos, que El Eco sabrá descorrer la cortina para que todo el mundo pueda contemplar el ramillete de ilegalidades, confeccio- nado durante once años en el laborato- rio «Pamperista;» pero sí les roga- mos que desistan de su empeño en amedrentarnos con entablarnos causas criminales y llevarnos á presidio (sic) porque, y no lo olviden jamás, con la misma medida que usarán para nues- tros amigos, les mediremos nosotros á debido tiempo, pues no hay mal que cien años dure, ni dicha que no ten- ga fin.

Para concluir, recordaremos que la efervescencia de un pueblo pacífico ir- ritado, es espantosa, mucho más cuan- do á tanto «agradecimiento» por las ilegalidades que á costas de él se han cometido, hay que añadir la negra in- gratitud con que han sido pagados los buenos deseos de un honrado hijo del Masnou que, por su afan de restable- cer la moral y la justicia introduciendo á la par toda clase de economías, se vé, procesado como el hombre más crimi- nal del mundo, por lo tanto no estrañe nadie que al saldar cuentas el pueblo no deje en buen lugar á los «pampe- ristas» y repita á coro.—Sí, señores administraron Vds., mal, muy mal, malísimamente, por lo que no quere- mos que Vds. vuelvan al mando.

Masnou Octubre 1880.

CRÓNICA LOCAL
DE LA VILLA DEL MASNOU.

En los versos titulados «Carbassas» de nuestro último número aparecen varias faltas de imprenta y alguna omision de sílabas, que el buen senti- do de nuestros lectores habrá subsa- nado.

***

MASNOUENSES ¡ALERTA! —Levantan mucha polvoreda los pamperistas con- tra el Eco DÉL HERALDO diciendo que es escandaloso, porque nos ocupamos de lo que hoy en dia se ha dado la mo- da de llamar «irregularidades.» Lo es- candaloso, respondemos nostros, es el cometerlas.

Leed los periódicos de cualquier pun-

to de España, y raro será que no se ocupen de alguna «irregularidad;» así es que, si nuestro periódico es escandaloso, segun dicen nuestros adversarios, lo serán tambien los de toda España, incluso los de Madrid. ¡Qué manera de raciocinar!

Lo que nuestros enemigos sienten y temen, no es lo que tenemos dicho, sino lo mucho que nos queda aun por decir. Por esto quieren con tanta insistencia la supresion de nuestro periódico. Como todo se sabe, todo lo iremos publicando por entregas.

Será una obra curiosa é interesante, una vez concluida.

***

Cosa rara.—Se da el caso en muchísimas familias de nuestra poblacion, que mientras unos son acérrimos heraldistas otros, debido á la amistad ó al interés, pertenecen al pamperismo. Hay suegros, por ejemplo, que contra su conviccion, y para no disgustar á sus yernos, son pamperistas. Esto es muy mal entendido. Las convicciones no se han de sacrificar nunca, pues el hombre se ha de inspirar en el bien y la honradez; y el derecho (si existiese) que puede alegar uno contra un pariente ó un amigo, para que le secunde en sus convicciones, lo tendria viceversa el otro. Es preciso tener muy bien entendido que el hombre puede perjudicar sus intereses por los parientes, pero jamás sacrificar sus convicciones, ahogando la voz de su conciencia.

***

Algo repuesto ya de sus dolencias nuestro digno amigo el señor D. Jaime Oliver, sabemos vá á encargarse nuevamente de la presidencia de nuestra Alcaldia. Le deseamos mucho acierto, y que pueda, en union de sus compañeros de Municipio, devolvernos algun tanto de aquella confianza que tanto necesitamos.

***

Con gran placer hemos leido en algunos periódicos que nuestro simpático y distinguido amigo el jóven doctor en filosofía y letras D. Agustin Nofrarias, durante su permanencia en Vich, su país natal, y antes de regresar á Madrid, donde desde algun tiempo ha fijado su residencia, pronunció con firme conviccion y ardiente entusiasmo un brillante discurso en la velada literaria que celebró últimamente la Juventud Católica de aquella ciudad, cautivando la atencion de una numerosa y distinguida concurrencia, la cual premió repetidamente sus esfuerzos con expontáneos y calurosos aplausos.

En su peroracion probó una vez más la influencia del catolicismo en cuanto se refiere á los progresos de las naciones, siguiendo á grandes rasgos así la historia de la Edad Media como la moderna, y vindicando á la raza latina, hoy dia tan postergada.

Al bajar de la tribuna nuestro amigo Nofrarias, actual bibliotecario de la Juventud Católica de la córte, recibio de la Academia el título de sócio honorario, que en nombre de la misma le ofreció el presidente de la velada.

Felicitamos de veras á nuestro compañero, que tantas simpatías supo conquistarse entre los masnouenses, y nos congratulamos de contar entre nuestros amigos predilectos á un jóven de tan bellas cualidades.

PATALETA.

Se nos ha dicho que las cuentas pertenecientes al ayuntamiento, anterior presidido por el Sr. Marcó, no han merecido aun la sancion de la superioridad, porqué se hallan todavía en secretaría sin la aprobacion del Sr. concejal interventor.

Preguntamos á quien corresponda: ¿Habrá alguna ilegalidad cuando el señor Interventor se resiste á firmarlas?. Si la hay, tieso que tiese, Sr. concejal Interventor, no fuera que le tendiesen algun lazo corredizo.

A UN DIFAMADOR.

Habed cuidado, Antoñico,
Ved que en Masnou hay garrotes,
Y á los viles charlatanes
Se les trata con azotes,
Escudado en el anónimo,
No insulteis á troche y moche,
Que si no andais con prudencia
Os medirán el cogote.
Vos creeis al pueblo manso,
Y ¡ay del dia que desboque!
Tiempo hace que tasca el freno
Y su paciencia se rompe.
La copa del sufrimiento,
No la lleneis que rebose,
Con tantas provocaciones
É intrigas tan atroces.
El malestar que se siente
Es insoportable, enorme;
Y vos os gozais en ello
Con toda vuestra cohorte.
Vos sois, de todo, el causante
Con vuestro perverso cómplice,
Ese espúreo masnouense
Que con ambicion innoble
Ha conquistado el desprecio
De los que estiman su nombre;
Pues á mengua lo tuvieron
Ajuntarse con tal hombre.
Movidos por el despecho,
Desahogais vuestros rencores,
Probando del pobre pueblo
Su paciencia, que es de bronce.
Habed, pues, cuidado, Antonio;
Ved que en Masnou hay garrotes,
Y á los viles descarados
Se les trata con azotes.

EPÍGRAMAS.

Que una obra hà dado Inés
os lo juro por la cruz,
yo no diré qué obra es,
mas sé que la ha dado á luz.

Breton de los Herreros.

GEROGLIFICH.

LA. LA. B. ONI
negre, blanch, cotó.
FA NARROS
L SOFECHA
L. T. S.

Solució al trenca-closcas.

BOTARGAS.

Barcelona: Imp. de Oliveres á cargo de Xumetra.